

ANDALUCÍA, 10 DE NOVIEMBRE 2021

En la mañana de hoy ha tenido lugar en el Palacio de San Telmo de Sevilla la habitual reunión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- ▶ **Acuerdo sobre las actuaciones en obras hidráulicas para el saneamiento y depuración de agua previstas por la Consejería de Agricultura para 2022**
- ▶ **Informe de la Consejería de Agricultura sobre la estrategia de apoyo a la Administración municipal en el ejercicio de su acción climática**
- ▶ **Acuerdo relativo a la colaboración con Cei-Mar sobre la gestión de las basuras marinas recogidas por la flota pesquera y otros residuos generados**
- ▶ **Acuerdo relativo a la mejora de las instalaciones de los centros docentes públicos mediante la dotación de fondos con destino a inversiones**
- ▶ **Acuerdo por el que se aprueba el Plan Estratégico de Evaluación Educativa de la Consejería de Educación y Deporte (2021-2027)**
- ▶ **Acuerdo relativo al Programa Impulsa en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación para el curso 2021/2022**
- ▶ **Informe de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico sobre la Gala Solidaria de Andalucía con La Palma**
- ▶ **Acuerdo por el que se toma conocimiento del nuevo Calendario de Vacunaciones para todas las edades 2021-2022**
- ▶ **Acuerdo por el que se autoriza el gasto derivado de la prórroga del contrato de servicios TIC del SAS por un importe de 15.519.363,20 euros**
- ▶ **Acuerdo relativo a la respuesta del sistema sanitario ante los efectos del Covid en centros residenciales y en domicilios a 10 de noviembre de 2021**



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

- ▶ **Acuerdo sobre la constitución de la Comisión de Garantía y Evaluación para la prestación de ayuda para morir de la Comunidad Autónoma de Andalucía**
- ▶ **Acuerdo por el que se manifiesta criterio respecto a la Proposición de Ley 11-21/PPL-000008 sobre medidas de asistencia a víctimas del terrorismo**
- ▶ **Informe de la Vicepresidencia de la Junta sobre el Protocolo de prevención y actuación ante situaciones de agresiones a funcionarios de Justicia**
- ▶ **Acuerdo por el que se autoriza la modificación de los Estatutos Sociales de Cetursa Sierra Nevada, S.A. derivada de la ampliación de capital**
- ▶ **Acuerdo sobre la reparación de las carreteras A-6204 y A-6207, en los términos de Santo Tomé, Chilluévar, Cazorla y Peal de Becerro (Jaén)**
- ▶ **Informe de la Consejería de Cultura sobre el balance de subvenciones a los municipios para la mejora del equipamiento e instalaciones de sus archivos**
- ▶ **Decreto por el que se aprueban los Estatutos de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada**



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 10 DE NOVIEMBRE 2021

Andalucía llevará a cabo 94 obras e impulsará los trámites de 389 proyectos de depuración en 2022

El Gobierno autonómico ha movilizado 1.500 millones de euros en política de aguas en lo que va de legislatura

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de las actuaciones previstas por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible para el año 2022 en materia de obras hidráulicas para el saneamiento y depuración de aguas. Estas actuaciones, no incluidas en la provincialización del proyecto de Presupuestos de la Junta, ascienden a un total de 483 en 471 municipios repartidos entre las ocho provincias andaluzas. En concreto, el informe presentado contempla para el próximo año labores relativas a la ejecución de 94 obras y a la continuidad de los trámites de 389 proyectos que ya se encuentran en marcha, bien en fase de redacción de proyectos, licitación de obras o conveniadas con el Ministerio para la Transición Ecológica para su cofinanciación.

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible tiene previsto para 2022 el desarrollo de 59 actuaciones de saneamiento y depuración (5 obras y 54 proyectos) en un total de 58 municipios de la provincia de Almería; en el caso de Cádiz, serán 37 actuaciones (3 obras y 34 proyectos) en 31 localidades, y en la provincia de Córdoba, 47 actuaciones (12 obras y 35 proyectos) en 38 términos municipales. Por su parte, en el territorio granadino está previsto avanzar en 125 actuaciones (17 obras y 108 proyectos) de 134 municipios, mientras que las previsiones de Huelva apuntan a 49 actuaciones (10 obras y 39 proyectos) de 46 localidades, y las de Jaén contemplan 67 actuaciones (21 obras y 46 proyectos) en 62 términos municipales. Cierran la lista la provincia de Málaga, con 58 actuaciones (11 obras y 47 proyectos) previstas en 68 municipios, y Sevilla, donde se prevé avanzar durante 2022 en 41 actuaciones (15 obras y 26 proyectos) de 34 localidades.

Con esta relación de actuaciones en materia de saneamiento y depuración, el Gobierno de Andalucía muestra su apuesta por la transparencia en la gestión de los fondos públicos, poniendo a disposición de los ciudadanos información de su interés.

Por otro lado, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ha informado de la inclusión por primera vez en el proyecto de Presupuesto de Andalucía de fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Next Generation) para la ejecución de estaciones depuradoras de núcleos



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

urbanos de entre 5.000 y 2.000 habitantes (o equivalentes) que están afectadas por procedimientos sancionadores. Entre estas actuaciones se encuentran las obras relativas a las EDAR de Canjáyar, Tabernas, Abia, Fiñana, Benalúa, Colomera, Ugíjar, Alcudia-Esfiliana, Montejícar, Arroyo del Ojanco, Cárcheles, Santo Tomé, Torres, Villanueva del Rosario, Alanís y Carrión de los Céspedes.

Balance de legislatura

El informe presentado al Consejo de Gobierno hace también balance sobre las obras de depuración en lo que va de legislatura. El Ejecutivo autonómico ha puesto en marcha los 300 proyectos declarados de interés de la comunidad autónoma en el año 2010 y, de los 1.500 millones de euros movilizados en política de aguas, más de 600 millones se refieren a licitación de actuaciones de depuración y saneamiento en los dos últimos años.

El agua es un bien común que los ciudadanos y los poderes públicos están obligados a preservar y legar a las siguientes generaciones en las mismas condiciones de calidad y cantidad con que se ha recibido, ya que se trata de un recurso indispensable para la vida y un elemento fundamental en todo modelo de desarrollo sostenible.

Contar con garantía de agua es una condición indispensable para progresar económica y socialmente y para conservar los hábitats y ecosistemas que conforman el medio natural. Por esta razón, y dado que Andalucía es una de las regiones europeas más afectadas por el cambio climático, la Junta trabaja en la búsqueda de mecanismos para que esta región alcance la resiliencia frente a este fenómeno y para garantizar la calidad del agua en todo el territorio. Con este objetivo, la política hidráulica se ha convertido en una de las banderas del actual Ejecutivo andaluz, en el marco de la Revolución Verde.

En esta legislatura se están acometiendo importantes actuaciones relativas a infraestructuras de saneamiento y depuración de aguas residuales que han permitido tener iniciadas, como mínimo en fase de redacción de proyectos, todas las obras de este ámbito declaradas de interés de la Comunidad Autónoma en 2010. Con el fin de continuar dando cumplimiento a los objetivos de la directiva europea en materia de saneamiento y depuración de aguas residuales, se han incluido numerosas actuaciones ligadas a infraestructuras hidráulicas de todas las provincias andaluzas en el proyecto de Presupuestos de la Junta para 2022.

Asimismo, el Gobierno andaluz proseguirá en el próximo ejercicio con la ejecución del Plan de Aguas Regeneradas, que persigue ofrecer una fuente hídrica adicional a los productores a través de la introducción de sistemas terciarios en algunas de las nuevas estaciones depuradoras de aguas residuales. Estos recursos se destinarían al riego de explotaciones agrícolas.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 10 DE NOVIEMBRE 2021

La Junta respalda la planificación de medidas contra el cambio climático en 756 municipios

El Gobierno andaluz facilita a los ayuntamientos herramientas para calcular la huella de carbono y un visor de escenarios climáticos

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ha trasladado al Consejo de Gobierno su respaldo para el año 2022 de la redacción de las bases técnicas de los planes municipales contra el cambio climático de los 756 municipios andaluces con menos de 50.000 habitantes, un fin al que destinará un presupuesto de 3,5 millones de euros. De esta forma, la Junta facilita a los ayuntamientos que ejerzan su acción climática y, por consiguiente, cumplan con la normativa relativa a la lucha contra el cambio climático en Andalucía.

Esta medida contribuirá a simplificar la labor de redacción y actualización de los planes municipales. Los ayuntamientos podrán acogerse a un servicio de consultoría gestionado por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible para la redacción de un documento base que, tras adaptarse a las características concretas de cada localidad, podrá aprobarse en pleno por parte de la corporación municipal.

Con esta novedosa iniciativa, la Junta logra homogeneizar el contenido de los planes municipales, uniformidad que ofrecerá al Gobierno autonómico la posibilidad de conocer en mayor medida las necesidades de cada comarca e incluso agrupar las iniciativas por tipos de proyecto. Esto facilitará una mayor capacidad para generar una economía de escala que podría ser útil en el futuro para buscar y articular líneas de financiación.

Además de respaldar la redacción de los planes, el Ejecutivo andaluz prestará también apoyo a la puesta en marcha de los proyectos de adaptación derivados de estos documentos de ámbito municipal. En concreto, contribuirá a financiar estas medidas a través del Programa de Impulso al Medio Ambiente (PIMA) 'Adapta', que estará dotado con un millón de euros de fondos nacionales.

La Junta apuesta por trasladar a esta comunidad autónoma la misma política que aplica la Unión Europea sobre la asignación de fondos, basada en una fase inicial de planificación para conocer con claridad el objetivo al que se destinarían unos fondos concedidos de forma posterior.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

La Administración local es competente en materias estrechamente relacionadas con el cambio climático, como la movilidad urbana, los servicios de recogida y tratamiento de residuos municipales, el urbanismo y el mantenimiento de los cauces en tramos urbanos.

Por esta razón, la ley establece que las localidades deben contar con planes municipales contra este fenómeno que sirvan a sus ayuntamientos como instrumento para planificar actuaciones, medidas y proyectos a ejecutar en el ámbito local. Para ello, cuentan con un plazo de un año a partir de la aprobación del Plan Andaluz de Acción por el Clima (PAAC), que tuvo lugar el pasado mes de octubre de 2021.

Herramientas técnicas

Además de apoyar a los municipios en el ámbito financiero, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible facilita a los ayuntamientos andaluces la redacción de sus planificaciones contra el cambio climático, poniendo a su alcance instrumentos de apoyo que pueden ser de gran utilidad, por ejemplo, para establecer criterios comunes y alineados con el PAAC. En concreto, destacan la herramienta de cálculo de la huella de carbono municipal, el visor de escenarios climáticos para Andalucía y las guías para la elaboración de los planes municipales y para la inclusión de la perspectiva climática en la evaluación ambiental de los instrumentos de planeamiento urbanístico.

Asimismo, el Gobierno andaluz ha puesto en marcha proyectos piloto en Almonaster (Huelva), La Línea de la Concepción (Cádiz), Antequera (Málaga) y en la comarca de Los Pedroches (Córdoba), zonas que tienen especial vulnerabilidad al cambio climático y cuyo análisis puede servir para conocer, con el mayor detalle posible, cómo afecta este fenómeno a los diversos ecosistemas que conviven en Andalucía.

Avanzar en gobernanza

Junto a la labor que desarrolla en las esferas económica y técnica, el Gobierno andaluz ha apostado también por avanzar en el ámbito de la gobernanza mediante la creación de un grupo de trabajo multinivel compuesto por las diputaciones provinciales, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) y la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

También forman parte de este equipo representantes del 'Pacto de las Alcaldías y por el Clima', un movimiento europeo por el que los ayuntamientos se comprometen a elaborar un 'Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible' (Paces) similar a los planes municipales contra el cambio climático. En total, más de 700 municipios andaluces se han adherido a este pacto.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Desde su creación en 2020, los integrantes de este grupo de trabajo andaluz han mantenido diversas reuniones centradas, entre otros aspectos, en estudiar vías de financiación y analizar posibles sinergias entre los planes municipales contra el cambio climático y los Paces.

Entre los logros conseguido con esta cooperación entre administraciones impulsada por la Junta, se encuentra, por ejemplo, la firma de protocolos de colaboración entre el Gobierno andaluz, diputaciones y ayuntamientos para elaborar planes municipales piloto que permitan contrastar la adecuación de las herramientas que se están desarrollando. A ello se suma la difusión de información de utilidad a través de la participación de los profesionales de la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático en diversas jornadas organizadas por las instituciones provinciales.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 10 DE NOVIEMBRE 2021

La Junta y Cei-Mar avanzan en su colaboración para limpiar la costa con el proyecto Ecomares

Firmarán un convenio pionero que contempla, entre otras medidas, una aportación de 750.000 euros por parte del Gobierno andaluz

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ha informado al Consejo de Gobierno de la firma, en próximas fechas, de un convenio de colaboración con la Fundación Campus de Excelencia Internacional del Mar (Cei-Mar) dirigido a concretar las medidas para mejorar la gestión de la basura marina que recoge la flota pesquera, así como de los residuos que genera esta actividad.

El acuerdo, que tendrá una vigencia inicial de cuatro años, se enmarcará en el 'Proyecto Ecomares - Comprometidos con la limpieza de nuestras costas', cuyo protocolo general de actuación ya suscribieron en 2020 la propia fundación Cei-Mar, entidades representativas del sector pesquero y acuícola andaluz y agentes económicos y sociales.

Este acuerdo de colaboración será una muestra más del compromiso del Gobierno andaluz con la conservación del medio marino, un objetivo por el que seguirá trabajando en los próximos años. De hecho, la consejería con competencias en materia de pesca tiene previsto destinar un presupuesto plurianual de 30 millones de euros, ligado al programa operativo de Andalucía del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (Fempa) del marco 2021-2027, para seguir avanzando en la recuperación medioambiental de los espacios marítimos andaluces en el marco del Proyecto Ecomares.

El principal objetivo del convenio con Cei-Mar, una iniciativa pionera en Andalucía, será detallar las actuaciones a ejecutar entre 2021 y 2023 para contribuir a la sostenibilidad de la pesca y la limpieza de la costa. Entre otras medidas, el acuerdo recogerá la realización de dos estudios centrados, por un lado, en el uso y valorización de arribazones de macroalgas con destino al sector de la acuicultura y, por otro, en los residuos microplásticos presentes en el mar de las costas de Almería y su bioacumulación en el pescado.

Los firmantes se comprometerán también a recopilar datos que permitan conocer con mayor detalle las basuras marinas del litoral andaluz para, de esta forma, poder mejorar la gestión de los residuos en tierra.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

El acuerdo contemplará también la necesidad de estudiar el consumo energético de los barcos mientras permanecen atracados en los puertos, así como el de las instalaciones portuarias. El objetivo de esta actuación es analizar si es posible emplear sistemas autónomos de generación de energía eléctrica basados en energías renovables que favorezcan la reducción de emisiones y partículas contaminantes al medio ambiente.

De hecho, entre las medidas se incluirá también la promoción de la ecoeficiencia de las actividades a bordo de los buques para incidir aún más en la conservación de los hábitats y ecosistemas acuáticos a través de la reducción de estas emisiones.

Por otro lado, la Junta y Cei-Mar cooperarán en el estudio de la incidencia del calentamiento global sobre la flota pesquera artesanal y del potencial de los descartes en los mercados de pescado, y trabajarán en el desarrollo de sistemas de recogida y tratamiento de sólidos compatibles con los sistemas de gestión de hidrocarburos en buques multitareas.

Para la ejecución de las medidas del convenio, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible aportará 750.000 euros con cargo al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP), que, en sinergia con el Pacto Verde Europeo, contempla el respaldo de medidas que contribuyan a la protección y recuperación de la biodiversidad marina y a la mitigación del cambio climático.

Estos fondos podrían destinarse, por ejemplo, a compensar la labor que realizan los pescadores que recogen artes y desechos marinos, o a facilitar las inversiones necesarias para adaptar los puertos a esta actividad paralela de la flota extractiva.

Por su parte, Cei-Mar pondrá al servicio de estas actuaciones a miembros de la plantilla de expertos que componen esta fundación, formada por 1.400 profesionales de 204 grupos de investigación marina y marítima, que desarrollan su labor científica en torno a 15 áreas de conocimiento relacionadas con los sectores de la economía azul.

Junto a este conocimiento científico, la fundación pondrá a disposición del convenio diversos institutos de investigación que constituyen espacios de conocimiento singulares (el Instituto Universitario de investigación Marina Inmar, el Buque Oceanográfico UCA diz y laboratorios como Labimar), así como las Aulas del Mar de las Universidades de Almería, Granada y Málaga. Estas aulas son plataformas de ciencia ciudadana y de voluntariado que, además, están consideradas como centros de referencia del proyecto Observadores del Mar para el Atlántico y el Mediterráneo andaluz.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Pescadores comprometidos con el medio ambiente

El Proyecto Ecomares abarca un conjunto de medidas dirigidas a la mejora de los equipamientos y servicios portuarios para la recogida y tratamiento de basuras, que posteriormente se analizan con el fin de crear una base de datos que sirva de punto de partida para proponer medidas de conservación y limpieza del litoral andaluz y el medio marino.

Esta iniciativa entronca con los objetivos del Pacto Verde Europeo que, además de contemplar actuaciones encaminadas a potenciar la calidad del aire, también incluye medidas que persiguen la limpieza de mares y océanos a través de la eliminación de plásticos. La finalidad última de este pacto es mejorar el bienestar de las personas mediante la implantación en Europa de una economía limpia, con cero emisiones, que incida en la protección del hábitat natural.

Campus de Excelencia Internacional del Mar

Cei-Mar es actualmente el único campus de excelencia marino global de España. Nació en 2011 con el objetivo de reunir en torno al mar a las universidades, institutos de investigación, empresas y agentes sociales del sur de España y Portugal y del Norte de Marruecos. Esta entidad tiene carácter integrador y persigue convertirse en un campus de referencia internacional en el ámbito de la ciencia y tecnología marina.

La fundación trabaja en la construcción de la mayor agregación científica y empresarial dedicada a formación, investigación, innovación y transferencia que disponga de los mayores recursos e infraestructuras. Las líneas estratégicas en las que actualmente trabaja Cei-Mar se centran en el conocimiento del mar, su gestión, el estudio del mar como fuente de recursos, las ingenierías y el mar, su valor cultural y la relación entre la salud y el mar.

El Campus de Excelencia Internacional del Mar integra, entre otras instituciones, a las universidades de Cádiz, Huelva, Málaga, Granada y Almería; al Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (Ifapa), al Instituto Español de Oceanografía, al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y al Instituto Hidrográfico de la Marina.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 10 DE NOVIEMBRE 2021

Más de un millar de centros recibirán ayudas por 20 millones para mejorar sus instalaciones

Educación financiará la realización de hasta dos proyectos por solicitante, con un importe máximo de 20.000 euros por actuación

La Consejería de Educación y Deporte invertirá unos 20 millones de euros en nuevos proyectos de reforma y mejora, que podrán ser solicitados por más de un millar de centros de titularidad de la Junta. El Consejo de Gobierno ha sido informado de esta iniciativa, de la que podrán beneficiarse los institutos de Educación Secundaria, los centros de enseñanzas de régimen especial (a excepción de los conservatorios elementales de música) y las residencias escolares.

En concreto, estas actuaciones consistirán en obras de acceso, cerramientos, fachadas y cubiertas; pintura y rotulación; adecuación de espacios; mejora de la red eléctrica y de comunicaciones, o implantación de medidas sanitarias y de seguridad. Las obras se llevarán a cabo durante este curso 2021/22. El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto del 10 al 23 de noviembre.

Cada centro interesado podrá solicitar la financiación de uno o dos proyectos y recibir una cuantía máxima de 20.000 euros por actuación. Además, para que se distribuya el presupuesto entre el mayor número de centros posible, se considerarán preferentemente las primeras peticiones de los centros, a las que se dará prioridad frente a cualquier segunda petición de otro centro. La Consejería de Educación y Deporte abonará a los centros beneficiarios la cantidad que le corresponda antes de que finalice el año 2021.

Esta convocatoria se enmarca en la línea de la convocatoria que la Consejería ya llevó a cabo el curso pasado a través del fondo de emergencia Covid, de la que se beneficiaron casi un millar de centros, con más de 1.200 proyectos financiados.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 10 DE NOVIEMBRE 2021

El Consejo de Gobierno aprueba el Plan Estratégico de Evaluación Educativa 2021-27

El documento parte de un diagnóstico de la realidad del sistema andaluz para incrementar su calidad y el éxito de todo el alumnado

El Consejo de Gobierno ha aprobado el Plan Estratégico de Evaluación Educativa para el periodo 2021-2027, que tiene como finalidad la mejora de los procesos evaluativos en el ámbito educativo con el objetivo de incrementar el éxito de todo el alumnado y la calidad del sistema. Todo ello, siguiendo criterios de equidad, participación, transparencia, eficacia y eficiencia.

El nuevo plan pretende mejorar el sistema educativo desde diversas esferas. En la función directiva se centrará tanto en los procesos de selección como en su evaluación continua y en la finalización de los mandatos. En los centros educativos, abordará todo lo relativo a los procesos de autoevaluación y mejora, así como a los procesos de evaluación externa. Respecto al alumnado, tratará la evaluación y mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje, sus resultados escolares y la mejora proporcionada por la información recabada de las evaluaciones individualizadas, tanto nacionales como internacionales.

Para ello, el documento ha incluido un análisis de la situación de partida en el contexto andaluz, nacional e internacional, un diagnóstico que permite señalar los problemas, retos y necesidades a abordar, y la determinación de los objetivos estratégicos y específicos en función de las áreas de mejora detectadas.

Igualmente, recoge una programación que establece las medidas a ejecutar para el logro de estos objetivos, incluyendo el presupuesto y el cronograma para su consecución, la distribución de responsabilidades en su formulación y ejecución, y un sistema de seguimiento y evaluación con sus correspondientes indicadores.

Se trata, por un lado, de conseguir un sistema de evaluación global, coherente, inclusivo y diversificado con un respaldo normativo claro y simplificado, y, por otro, dotar al sistema educativo de los medios y recursos necesarios para un sistema de evaluación ágil, innovador, multisectorial y transparente.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Objetivos estratégicos

La nueva normativa contempla 13 objetivos estratégicos, como mejorar la calidad de las prácticas de evaluación como proceso para la mejora de la gestión de centros educativos, profesorado y administración educativa; mejorar la comunicación entre todos los sectores del sistema de evaluación (unidades administrativas implicadas, la inspección educativa, los centros y servicios educativos, el profesorado, las familias y el alumnado), de forma que permita la coordinación, el intercambio y la difusión de información y buenas prácticas; simplificar los procedimientos de evaluación de todos los ámbitos del plan, reduciendo la carga burocrática; incrementar el conocimiento por parte la comunidad educativa, y la sociedad andaluza en general, de las experiencias de éxito y actuaciones de evaluación efectuadas por los centros educativos y por la propia Consejería y mejorar, adaptar y ampliar el sistema de indicadores e instrumentos de evaluación en todos los ámbitos para la toma de decisiones basada en la evidencia.

Otros de los objetivos son implementar un modelo de dirección pedagógica contextualizado, innovador y que tenga como eje fundamental la evaluación como proceso de mejora de los centros docentes; desarrollar mayores capacidades de innovación y evaluación en los equipos directivos y conseguir que la evaluación basada en evidencias y datos colabore en la construcción de un nuevo modelo de enseñanza y evaluación socioeducativo enfocado en capacidades y competencias (incluidas las emocionales) y que incluya al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, entre otros.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 10 DE NOVIEMBRE 2021

El nuevo programa 'Impulsa' incorpora medidas para el alumnado de Educación Especial

Los centros públicos pueden presentar hasta el 16 de noviembre sus proyectos contra el fracaso y el abandono escolar temprano

La Consejería de Educación y Deporte pone en marcha por tercer año consecutivo el programa 'Impulsa', que tiene como finalidad paliar y prevenir el fracaso y el abandono escolar temprano del alumnado andaluz, así como favorecer el éxito educativo. Este curso, como novedad, podrán acogerse al programa además de los centros públicos de entornos socioeconómicos vulnerables aquellos centros específicos de Educación Especial u ordinarios con aulas específicas autorizadas sin que se encuentren en zonas de transformación social. El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la nueva convocatoria del programa para el curso 2021-22 que también se amplía a aquellos centros que desarrollan planes de compensatoria.

Los colegios e institutos tienen hasta el 16 de noviembre para sumarse al programa que se concibe como un conjunto de actuaciones dirigidas a potenciar la cultura inclusiva de los centros docentes y a mejorar el grado de adquisición de competencias a través de la mejora de los recursos en el aula y de la realización de experiencias innovadoras, activas y experimentales que promuevan el saber hacer del alumnado. Para ello, se parte de los conocimientos de los estudiantes y se fomentan actitudes como la autonomía, la responsabilidad, el respeto y el trabajo en equipo, bajo los principios de la atención a la diversidad y la igualdad de género. 'Impulsa' está dirigido a los estudiantes de Primaria, Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y Bachillerato de zonas ERACIS (Estrategia Regional Andaluza para la cohesión e inclusión social), así como al alumnado de los centros y aulas específicas de Educación Especial. Según las previsiones de la Consejería se podrán acoger a este programa unos 800 centros.

El programa se desarrolla a través de proyectos para la innovación educativa en dos líneas de actuación: 'Impulsa Innovación', con medidas innovadoras específicas que contribuyan al éxito educativo y a la prevención del absentismo y del abandono escolar, y el 'Impulsa inclusión', novedad en esta convocatoria, que contempla iniciativas para la accesibilidad universal y para el desarrollo de las competencias del alumnado escolarizado en unidades específicas de Educación Especial ubicadas en centros ordinarios. La Consejería de Educación y Deporte financiará los proyectos seleccionados con un máximo de 9.000 euros, 5.000 euros para los proyectos de inclusión y 4.000 para los de innovación.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Proyectos innovadores

En concreto los proyectos elaborados por el profesorado, con la colaboración de los equipos y departamento de orientación de los centros, tendrán un carácter innovador y motivador para desarrollar métodos efectivos para fortalecer y reforzar las competencias clave, logrando así una mejora dirigida al éxito educativo del alumnado y proporcionar al alumnado en riesgo de abandono escolar metodologías variadas, activas, colaborativas, que desarrollen las competencias del siglo XXI, preferentemente mediante la creación de estrategias y actividades basadas en el ámbito CTIM (Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas).

Además, pretende promoverse la creación de mensajes audiovisuales por parte del alumnado, potenciando así el uso del lenguaje audiovisual como recurso y estrategia educativa de los centros educativos; ofrecer al profesorado recursos desde una perspectiva integral para la intervención con alumnado en situación de vulnerabilidad y concienciar a la comunidad educativa de la importancia de la educación como factor propulsor de capacidades, valores y actitudes que necesitan las personas para asumir un papel activo en la sociedad.

Las actuaciones a desarrollar en los proyectos deberán pertenecer a alguno o varios de los siguientes ámbitos: Educación ambiental, Cultura emprendedora, Comunicación y lenguaje, Programas culturales y Hábitos de vida saludable.

Objetivos principales

‘Impulsa’ tiene como objetivos principales promover estrategias y medidas que contribuyan al desarrollo integral del alumnado y su permanencia en el sistema educativo, propiciar la inclusión educativa y social mejorando así el clima de convivencia del centro y estimular en el alumnado el interés por la educación. Además, pretende desarrollar actuaciones que favorezcan la aplicación de metodologías activas y participativas que contribuyan al cambio en las prácticas docentes y que fomenten el desarrollo de las competencias clave del alumnado.

Este programa también ayuda a impulsar la capacidad motivadora y creativa del profesorado y del alumnado, con estrategias innovadoras de éxito, además de la interacción del centro con su entorno. De esta manera, se fomenta la participación de las familias y de otros agentes educativos del contexto más próximo en las actividades del centro y viceversa.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 10 DE NOVIEMBRE 2021

La iniciativa ‘Andalucía con La Palma’ programa 28 espectáculos solidarios en las ocho provincias

El ciclo, organizado por la Consejería de Cultura, incluye una fila cero para ayudar a reconstruir la zona afectada por el Cumbre Vieja

La Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico ha informado al Consejo de Gobierno de la puesta en marcha de la iniciativa ‘Andalucía con La Palma’, mediante la que se pondrán en marcha 28 conciertos solidarios en las ocho provincias andaluzas para recaudar dinero para la reconstrucción de la zona afectada por la erupción del volcán Cumbre Vieja en la isla de La Palma.

Así, a través de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico y con la colaboración de la RTVA, se ha diseñado un calendario de conciertos que se desarrollarán en todas las provincias de Andalucía desde el día 11 de noviembre al 27 y que contarán con una fila solidaria o fila 0 para lograr conseguir fondos económicos que se destinarán a ayudar a la reconstrucción de la zona afectada por la erupción del volcán.

‘Andalucía con La Palma’ contará con un total de 28 espectáculos musicales por las ocho provincias andaluzas y, en concreto, ocho de ellos -uno por provincia- se ofrecerán en una gala el día 27 de noviembre que será retransmitida por Canal Sur Televisión, para ampliar el impacto de sensibilización de la iniciativa y que los andaluces puedan demostrar su solidaridad con el pueblo canario.

Ese día se dará cobertura mediante diferentes reportajes a la programación escénica de ‘Andalucía con La Palma’ y a partir de las 22.00 horas se emitirá la gala especial presentada por Manu Sánchez y Toñi Moreno, que contará con las actuaciones de artistas invitados y se realizarán desconexiones con los ocho conciertos en las ocho provincias para disfrutar de unos minutos de la música solidaria con orquestas y artistas de Andalucía.

Así, en la provincia de Huelva actuará el Ballet Flamenco de Andalucía con su espectáculo ‘Antonio. Cien años de arte’, homenaje a Antonio el Bailarín en el Teatro España de La Palma del Condado. En Córdoba se han programado dos conciertos de la Orquesta de Córdoba en el Gran Teatro dentro del programa ‘Festival de Sonidos’, mientras que en Granada serán cinco los conciertos de la Orquesta Ciudad de Granada en el Auditorio Manuel de Falla, así como uno del Grupo de Expertos Sol y Nieve en el Teatro Alhambra y otro de Unidad y Armonía, también en el Alhambra.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

En Almería actuará David Bisbal con la Orquesta de Almería en el Auditorio Municipal Maestro Padilla, con el espectáculo 'David Bisbal Filarmónico by Cosentino', y en la provincia de Jaén será la Orquesta Barroca de Sevilla la que actúe en el Auditorio Hospital de Santiago de Úbeda.

Las citas para Cádiz serán cuatro. El Ballet Flamenco de Andalucía representará 'El maleficio de la mariposa' en el Gran Teatro Falla y tres de las magníficas orquestas andaluzas actuarán en el mismo teatro: la Orquesta de Córdoba con 'Las siete últimas palabras de Cristo', la Filarmónica de Málaga con un programa que incluye Beethoven, Brotons y Stravinski; y la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla con un homenaje a John Williams.

Para Málaga serán dos las citas de la Orquesta Filarmónica en el Teatro Cervantes, mientras que en Sevilla se ha programado un total de once conciertos en tres recintos diferentes: En el Teatro Central actuarán La Zaranda, con 'La Batalla de los Ausentes', El Conde de Torrefiel con 'La Plaza', y la compañía Exlímite, con su premiado espectáculo 'Los Remedios', todos en dobles funciones. En el Cartuja Center la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla actuará dos días con el homenaje a John Williams. Y, por último, en el Teatro de la Maestranza, la ROSS llevará dos días el Programa Sinfónico con Beethoven, Strauss y Mahler y Noa también ofrecerá una fila 0 en su concierto.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 10 DE NOVIEMBRE 2021

El calendario vacunal 2021-2022 se posiciona como uno de los más completos a nivel mundial

Este año destaca como novedad la inclusión de la vacuna del meningococo B para nacidos a partir del 1 de octubre de 2021

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del calendario vacunal para todas las edades, recomendado por la Consejería de Salud y Familias para su aplicación a partir del 2 de noviembre y que ofrece protección frente a 14 enfermedades. Con los avances producidos desde 2019, Andalucía cuenta con uno de los calendarios más completos para la infancia, adolescencia y adultos a nivel mundial.

El calendario 2021-2022 incluye las vacunas que protegen frente a tétanos, difteria, tosferina, poliomielitis, hepatitis B, enfermedad invasora por *Haemophilus influenzae* tipo b, neumococo, meningococo de los serogrupos B y ACWY, sarampión, rubeola, parotiditis, varicela, virus del papiloma humano y gripe.

Entre las novedades principales de este año está la inclusión de la vacuna del meningococo B (comercializada en España con el nombre de Bexsero®) para todos los lactantes que hayan nacido a partir del 1 de octubre de 2021, que se administrará a los 2 meses y, posteriormente, a los 4 y 15 meses. Esta medida comenzará a aplicarse a partir del 1 de diciembre.

Esta vacuna previene la meningitis producida por la bacteria meningococo B, que afecta fundamentalmente a los niños por debajo de cinco años, con un 10-20% de mortalidad y un 30% de secuelas permanentes en los supervivientes. La vacuna actualmente disponible, Bexsero®, era comprada hasta ahora por el 56% de los padres de niños pequeños en Andalucía con un coste total de la pauta por niño de 318,45 euros. El coste aproximado para la Junta de Andalucía de la vacunación del meningococo B será de 11 millones al año.

En el calendario vacunal se incluye la vacunación frente al neumococo en personas de 60 a 70 años, en aquellas que tienen factores de riesgo de cualquier edad y en los que han pasado el Covid grave. Esto último solo lo contempla Holanda, y Andalucía ha sido la primera región del mundo en incorporar esta indicación.

De igual modo, Andalucía contará con las vacunas de gripe más completas, las tetravalentes, que abarcan todas las cepas. Continúa la recomendación de vacunación



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

sistemática de las embarazadas y anualmente de mayores de 65 años, además de personas de riesgo de cualquier edad, profesionales sanitarios y otros esenciales, convivientes de personas de riesgo y de mayores de 65 años.

En cuanto al papilomavirus para las adolescentes de 12 a 18 años, se administrará la vacuna más completa, la nonavalente, que cubre más del 90% de los tipos del papilomavirus. Además, se incluye la vacunación meningocócica tetravalente ACWY en los adolescentes y también en la infancia, a los 12 meses.

Por otra parte, en el calendario se autoriza la administración el mismo día de la vacuna del Covid-19 y otras como la del neumococo o la gripe, también con TDpa en embarazadas.

El calendario de Andalucía para la infancia, adolescencia y población adulta es de los más avanzados a nivel mundial, gracias a una gran inversión económica y al esfuerzo del Servicio Andaluz de Salud.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 10 DE NOVIEMBRE 2021

El Consejo de Gobierno aprueba un gasto de 15,5 millones para la estrategia TIC del SAS

El objetivo es garantizar la prestación y la evolución tecnológica de los servicios empleados por la ciudadanía y los profesionales

El Consejo de Gobierno ha aprobado el expediente de gasto para la prórroga y modificación del contrato por el Servicio Andaluz de Salud (SAS) del servicio de soporte para la gestión de sus ámbitos tecnológicos locales y su estrategia TIC, por importe de 15.519.363,20 euros. La estrategia andaluza gira en torno a la plataforma de aplicaciones Diraya y el concepto de Historia Clínica Electrónica, que integra toda la información clínica de un paciente.

Esta tecnología está constituida por los servicios de soporte para la gestión de los ámbitos tecnológicos locales del SAS. El objetivo es garantizar, con los niveles de calidad establecidos, la prestación diaria y la evolución tecnológica de los servicios TIC empleados por los ciudadanos y los profesionales de las distintas sedes del SAS, tanto asistenciales como administrativas.

Para ello, el SAS, contrató el soporte para la gestión de los ámbitos tecnológicos locales a Pulsia Technology por un plazo de ejecución de dos años a partir de marzo de 2019, prorrogables de conformidad con las condiciones del contrato.

Aplicaciones con mayor nivel de uso e impacto

Dentro de la estrategia TIC de la sanidad del SAS, ClicSalud+ es un servicio de atención personal a través de internet que funciona como una oficina virtual y proporciona a las personas con cobertura sanitaria pública en Andalucía información personal, así como la posibilidad de hacer gestiones en línea en su relación con la asistencia sanitaria. Para ello utiliza tecnologías que garantizan la seguridad en la transmisión de la información y la identidad de quien accede. Se puede acceder a este portal en el siguiente enlace: <http://lajunta.es/2a5ny>

Este portal mejora la usabilidad y la accesibilidad de los ciudadanos e incorpora contenidos de la historia clínica del paciente, como informes de pruebas analíticas, la ficha de vacunación de usuarios y beneficiarios menores de 16 años, los partes de incapacidad temporal, entre otra información.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

En estos meses de pandemia, ha incorporado nuevos servicios como la gestión de cita telefónica, la gestión de cita para vacunación Covid, cita para vacunación infantil, creación de un acceso específico a personas no adscritas al sistema sanitario público andaluz, acceso a los Certificados Covid Digitales de la UE y habilitación de cita previa para gestiones administrativas.

Por su parte, Diraya es el sistema que se utiliza en el SAS como soporte de la historia clínica electrónica. Integra toda la información de salud de cada una de las personas atendidas en los centros sanitarios, para que esté disponible en el lugar y momento en que sea necesario para atenderle, y sirve también para la gestión del sistema sanitario.

El modelo conceptual y la arquitectura tecnológica de Diraya han despertado un enorme interés en otras administraciones sanitarias gracias, entre otras cuestiones, a servicios de vanguardia como la receta electrónica o el sistema de citas centralizado.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 10 DE NOVIEMBRE 2021

El 99,3% de los centros sociosanitarios de Andalucía, libres de Covid-19 entre sus usuarios

De las 1.107 instalaciones en seguimiento proactivo en toda la comunidad, solo 7 presentan algún caso positivo en residentes

La Consejería de Salud y Familias ha dado a conocer al Consejo de Gobierno el informe sobre el estado de los centros sociosanitarios en Andalucía ante el coronavirus. En la actualidad, se mantienen en seguimiento proactivo 1.107 centros en toda la comunidad, de los que 7 presentan algún caso positivo en usuarios, lo que supone el 0,7% del total (el 99,3% está libre de Covid-19 en residentes). Por su parte, 8 centros contabilizan casos únicamente en trabajadores.

Concretamente, se registran en las residencias de mayores 19 usuarios positivos, de los que ninguno se encuentra ingresado; en cuanto a los trabajadores, hay 17 casos confirmados.

En lo que respecta a la realización de pruebas, desde abril de 2020 y hasta la fecha, se han realizado 972.401 test a residentes y empleados, con un total de 11.983 positivos. Ese global de pruebas incluye los test de antígenos realizados a todos los trabajadores cada 7 días desde el 24 de septiembre y cada 14 días al 20% de todas las residencias: 125.251 a residentes y 570.222 a empleados. En total, 695.473 test de antígenos. Todas estas pruebas se han efectuado en residencias de mayores, centros de atención a refugiados, centros de acogida, viviendas supervisadas y servicio de ayuda a domicilio.

Desde que comenzó el primer estado de alarma hasta la actualidad se ha intensificado el control habitual que se venía realizando en residencias, iniciando un seguimiento proactivo de llamadas y visitas con apoyo para los cuidados y prevención del Covid-19 en el caso de aquellas personas atendidas en sus domicilios y centros residenciales.

En la actualidad, no se encuentra medicalizada ninguna residencia. Por su parte, se han habilitado diez centros de evacuación: centro residencial El Zapillo de Almería; Hospital San Carlos de Cádiz y HARE de Vejer, en la provincia de Cádiz; Doctor Olóriz, en Granada; Asociación Frater de Huelva; Doctor Sagaz de Jaén; Hospital Civil de Málaga y Hospital Vithas de Sevilla capital, HARE de Lebrija y Hotel Pirula de Écija, en la provincia sevillana.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 10 DE NOVIEMBRE 2021

La Comisión de Garantía para la ayuda a morir tendrá 13 miembros con experiencia en Bioética

Cinco de ellos serán titulados en Medicina, otros cinco en Derecho y tres en Enfermería, todos con competencias en ámbitos asistenciales

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la constitución de la Comisión de Garantía y Evaluación para la prestación de ayuda a morir en Andalucía. Esta Comisión está formada por 13 miembros, de los que cinco serán titulados en Medicina, cinco titulados en Derecho y tres titulados en Enfermería. En su composición primará su formación y/o pertenencia a comités de Bioética, así como su experiencia asistencial. Para garantizar el cumplimiento de los plazos que marca la Ley 3/2021 se ha previsto la existencia de seis suplentes (dos titulados en Medicina, dos titulados en Derecho y dos titulados en Enfermería).

La Comisión de Garantía y Evaluación para la prestación de ayuda a morir es un órgano colegiado asesor, de carácter multidisciplinar, decisorio y de control, adscrito a la Viceconsejería de Salud, que se encarga de las actuaciones de verificación previa relacionadas con la prestación de ayuda a morir.

Entre sus funciones específicas destacan el resolver en el plazo máximo de veinte días naturales las reclamaciones que formulen las personas a las que el médico responsable haya denegado su solicitud de prestación de ayuda para morir, así como dirimir los conflictos de intereses que puedan suscitarse según lo previsto en el artículo 14 de la Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo. Además, verificará en el plazo máximo de dos meses si la prestación de ayuda para morir se ha realizado de acuerdo con los procedimientos previstos en la normativa vigente.

La Comisión estará compuesta por personas con formación y experiencia específica en Bioética, así como en diferentes competencias en los ámbitos asistenciales que más incidencia tienen en las posibles solicitudes. Estará asistida por la persona titular de la Secretaría, que actuará con voz pero sin voto.

Sus funciones vienen delimitadas en la Ley Orgánica 3/2021 de regulación de la eutanasia, de 24 de marzo.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 10 DE NOVIEMBRE 2021

Luz verde a la propuesta de modificación de la Ley andaluza de Víctimas del Terrorismo

Los cambios implicarían mejoras en las prestaciones asistenciales que recibe este colectivo en la comunidad autónoma

El Consejo de Gobierno ha manifestado su criterio favorable a la tramitación de la Proposición de Ley 11-21/PPL-000008 sobre la modificación de la Ley 10/2010, de 15 de noviembre, relativa a medidas para la asistencia y atención a las víctimas del terrorismo de Andalucía.

Con la modificación de esta Ley se pretende ampliar las prestaciones a las víctimas del terrorismo en el ámbito de la asistencia psicológica y psiquiátrica, la concesión de becas y ayudas al estudio, en materia de empleo y de acceso al empleo público, así como respecto a la preferencia para su ingreso en los centros residenciales de personas mayores dependientes del sistema público y concertado.

La decisión de modificar las medidas y prestaciones asistenciales que reciben las víctimas se fundamenta en el deber moral y jurídico de rendir homenaje y expresar el mayor reconocimiento posible a las víctimas del terrorismo, de conformidad con el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

El Estatuto establece como uno de los objetivos básicos de la comunidad autónoma promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas, remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y fomentar la participación de todos los andaluces en la vida política, económica, cultural y social. Pero, además, determina como uno de los principios rectores a los que deberán orientar sus políticas públicas la atención de las víctimas de delitos, especialmente los derivados de actos terroristas.

Esta Proposición de Ley puede comportar un incremento moderado del gasto del Gobierno andaluz; no obstante, el Consejo de Gobierno ha dado su conformidad a la tramitación de la misma.

De este modo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía y a propuesta del vicepresidente de la Junta de Andalucía y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, Juan Marín, el Consejo de Gobierno, previa deliberación, ha dado su conformidad con dicha modificación.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 10 DE NOVIEMBRE 2021

Aprobado un protocolo pionero para prevenir y actuar ante agresiones a funcionarios de Justicia

El Consejo de Gobierno da luz verde al primer documento puesto en marcha en España de forma específica para esta Administración

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ha aprobado el primer protocolo específico en España para prevenir y actuar ante agresiones externas que pueda recibir el personal funcionario de la Administración de Justicia en el ejercicio de su trabajo. Andalucía se convierte de este modo en la primera comunidad autónoma que va a contar con esta herramienta, que persigue evitar y tomar medidas ante situaciones conflictivas, como ya se hace en otros servicios públicos.

El documento, diseñado por la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, pretende cubrir y adelantarse a los conflictos en los que pueden verse inmerso el personal funcionario de Justicia en las relaciones establecidas con la ciudadanía que acude a los diferentes órganos judiciales, y prevé una serie de actuaciones a seguir en materia de prevención, resolución y seguimiento de estas situaciones de violencia.

Así, frente a situaciones de elevado riesgo, la Dirección General de la Oficina Judicial y Fiscal creó este Protocolo de prevención y actuación ante situaciones de violencia externa en el trabajo, el cual fue objeto de acuerdo en la mesa sectorial celebrada el pasado 27 de octubre, tras el proceso previo de consulta y participación del Comité Sectorial de Seguridad y Salud.

Evaluación del riesgo

En primer lugar, se establece la obligación de realizar una evaluación de los riesgos por violencia externa en todos los puestos de trabajo, para la adopción de las medidas que procedan en función de los resultados de los riesgos detectados y según el tipo de actividad desarrollada en cada modelo de puesto de trabajo.

Sin perjuicio de las medidas concretas que puedan adoptarse en función de los riesgos evaluados, el protocolo contempla también medidas de carácter general para prevenir la violencia externa como evitar aislamiento, físico y horario; disponer mobiliario adecuado al nivel de riesgo; zonas de espera apropiadas y confortables para el público; asegurar una adecuada gestión de colas y de esperas; monitorizar las entradas, salidas



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

y zonas de mayor riesgo; disponer una información clara a los usuarios sobre derechos, obligaciones, horarios, consecuencias de los actos agresivos, y desarrollar un plan de formación específico para el personal sobre el manejo de situaciones conflictivas, entre otras medidas.

Por otra parte, el protocolo comprende una serie de pautas o actuaciones generales a seguir por el personal funcionario, ante una agresión ya sea verbal, gestual o física directa, tanto durante el momento en el que se produce, como una vez haya tenido lugar la misma. Para ello, incluye una guía básica de orientación jurídica para informar sobre las posibles acciones legales y la asistencia jurídica que sea necesario realizar, cuando sean objeto de infracciones en los centros de trabajo o fuera de ellos en el ejercicio de sus funciones, todo ello en los términos regulados en el Reglamento de organización y funciones del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía y del Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía.

Por último, el protocolo establece la necesidad de crear un Registro de agresiones en los centros de trabajo de la Administración de Justicia, como una herramienta que, por un lado, permita recoger todos los datos específicos de cada incidente violento y, por otro, mediante el análisis de los datos, permita elaborar un Mapa de riesgo sobre agresiones en estos espacios.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 10 DE NOVIEMBRE 2021

La Junta refuerza su apuesta por Cetursa Sierra Nevada con una inyección de 6,8 millones

La Consejería de Hacienda acudirá a la ampliación de capital para fortalecer la empresa tras el impacto del Covid sobre su actividad

La Consejería de Hacienda y Financiación Europea, a través de la Dirección General de Patrimonio, inyectará 6,8 millones de euros en la empresa pública Cetursa Sierra Nevada, entidad que gestiona la estación de esquí granadina, con el objetivo de fortalecer las cuentas de la sociedad, que se ha visto duramente golpeada en las últimas dos temporadas como consecuencia del Covid.

Cetursa, participada al 95,9% por la Junta de Andalucía, ha visto reducida su actividad por las limitaciones de movilidad y aforo y al acortarse la duración de las temporadas a causa de la pandemia. La Junta refuerza su apuesta por esta empresa pública y por sus trabajadores acudiendo a la ampliación de capital que afrontará Cetursa antes de que concluya el ejercicio 2021 y que le permitirá abordar la próxima temporada con mayores garantías y con un plan de actuación en línea con los objetivos marcados en el Plan Estratégico 2020-2030.

La Consejería de Hacienda y Financiación Europea subraya que la empresa pública ha realizado un importante esfuerzo en los dos últimos ejercicios para mantener la actividad económica en la estación, en una clara muestra del compromiso social con el tejido empresarial y los trabajadores de Sierra Nevada y su entorno, y para amortiguar con sus recursos propios el impacto del Covid sobre su negocio. Sin embargo, la prolongación de la pandemia hace necesario un respaldo adicional por parte del Gobierno andaluz.

De esta manera, la Junta acudirá a la ampliación de capital de Cetursa con la adquisición de 471.567 nuevas acciones, que supondrán un desembolso de 6.799.996,14 euros y que tendrá lugar antes de que acabe el año.

Esta operación conlleva la modificación del artículo 6 de los actuales Estatutos Sociales de Cetursa Sierra Nevada con objeto de recoger el aumento del capital social una vez efectuado y el número total de acciones suscritas, una modificación que requiere de la autorización del Consejo de Gobierno y que ya ha sido ratificada.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

La estación de esquí, que tiene prevista la apertura de la nueva temporada el próximo 27 de noviembre, ha activado a principios de este mes el sistema de nieve producida con la puesta en funcionamiento de 50 cañones, entre los cuales se encuentran algunos de los 77 nuevos dispositivos de última generación adquirido para esta temporada, que destacan por su alta eficiencia en el consumo de luz y agua.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 10 DE NOVIEMBRE 2021

La Junta repara por 1,4 millones dos carreteras de la Sierra de Cazorla afectadas por las lluvias

La Consejería de Fomento ya ha ejecutado un 20% de las obras de emergencia declaradas en las carreteras A-6207 y A-6204

La Consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio ha informado al Consejo de Gobierno del desarrollo de las obras de emergencia en dos carreteras de la Sierra de Cazorla que sufrieron graves daños durante las tormentas de finales de agosto. Las obras, que se iniciaron a principios del pasado mes de octubre, cuentan con una inversión de 1.474.450 euros y han alcanzado el 20% de la ejecución.

Los trabajos, que está ejecutando la empresa Tecorive, consisten en la reconstrucción de los sistemas de drenaje hidráulico y la plataforma de la carretera que une Peal de Becerro y Santo Tomé (A-6207, del kilómetro 1 al 14) y Villacarrillo y Cazorla (A-6204, del kilómetro 9 al 33), que resultaron afectadas por las intensas precipitaciones de la madrugada del 25 de agosto, cuando se registraron 82 litros por metro cuadrado en apenas unas horas. La lluvia torrencial causó importantes daños estructurales en el firme, en el drenaje longitudinal y transversal y en la estabilidad de taludes y estructuras.

Como consecuencia de los daños quedó afectada la circulación de tráfico de la A-6204 por la gran cantidad de barro y piedras que ocupaban la calzada ante el colapso de los sistemas de drenaje, llegando a intervenir hasta cuatro camiones quitanieves de los servicios de conservación provistos de cuchillas, además de varias máquinas retromixtas para garantizar el tránsito de vehículos. Asimismo, se cortó al tráfico la A-6207, al no estar en condiciones para la circulación, por el riesgo de colapso del firme.

La carretera A-6204 es uno de los accesos principales, desde la N-322 a la A-319, al Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y las Villas, lugar muy frecuentado por turistas procedentes de la zona del Levante, con lo que su corte habría supuesto realizar un recorrido adicional de unos 35 kilómetros, afectando a municipios emblemáticos como Cazorla, La Iruela, Burunchel, Arroyo Frío y Coto Ríos.

Hasta el momento, se ha procedido a la retirada de desprendimiento o aterramientos a pie de desmontes y transporte de material, así como a la limpieza de cunetas, con una acumulación de depósitos y aterramiento importante.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

En la A-6204 se van a sustituir las obras de drenaje transversal en varios puntos en los que se encontraba al borde del colapso, aumentando su sección hidráulica. Además, se protegerán de cauces y márgenes de la carretera mediante la construcción de muros de escollera.

Por su parte, en la A-6207, además de los trabajos ya realizados, se sustituirá la obra de drenaje transversal en el kilómetro 13, con daños estructurales, y las obras de drenaje para aumentar su sección hidráulica, actualmente insuficiente. De igual manera, se mejorará el drenaje longitudinal con la formación de cunetas revestida de hormigón. También se propone la protección de cauces y obras de drenaje afectadas con la construcción de muros de escollera.

Por último, en ambas carreteras se repondrá el paquete de firmes, se hará un relleno, extendido de capa de zahorra artificial y mezcla bituminosa en caliente en capas de base y rodadura y se procederá a la colocación de la señalización vertical, balizamiento y defensas, así como el repintado de las marcas viales.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 10 DE NOVIEMBRE 2021

La Junta destina medio millón de euros a la mejora de los archivos municipales andaluces

Un total de 56 ayuntamientos se han beneficiado de estas ayudas de la Consejería de Cultura, que no se convocaban desde 2009

La Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico ha informado al Consejo de Gobierno de las subvenciones concedidas, en régimen de concurrencia competitiva, a los municipios andaluces para la mejora del equipamiento e instalaciones de los archivos municipales en 2021, que suman un total de 498.966 euros. De estas ayudas, que no se convocaban desde 2009, han resultado beneficiarios 56 localidades andaluzas, la mayoría de ellas (55 de los 56 adjudicatarios) de menos de 15.000 habitantes.

Estas subvenciones responden a la necesidad de impulsar, mediante criterios actuales archivísticos y documentales, el conocimiento, la conservación y difusión del patrimonio documental depositado en los archivos de los pequeños y medianos ayuntamientos andaluces. Además, se enmarcan entre las propuestas de la Consejería de Cultura para incluirse en la Estrategia del Gobierno andaluz frente al desafío demográfico, de ahí que el 98,21% de las ayudas se haya destinado a pequeños municipios.

Entre los gastos subvencionables de estas ayudas se encuentran la adquisición e instalación de mobiliario para sala de consultas, estanterías y mobiliario para materiales y formatos especiales de documentos, contenedores para unidades de instalación, sistemas de detección y extinción de incendios, sistemas de control de intrusión, equipamiento informático para tratamientos y consultas de documentos, así como equipamiento para control medioambiental de los archivos municipales.

Como novedad, con la finalidad de agilizar los trámites administrativos, la convocatoria estableció la tramitación electrónica y la no obligatoriedad de acompañar documentos adjuntos con la solicitud, simplificando el procedimiento a través de declaraciones responsables o con la incorporación de datos esenciales para el análisis, memorias descriptivas de los proyectos u otras informaciones en el formulario cumplimentado con posterioridad a la publicación de la propuesta de resolución provisional.

En definitiva, esta línea de ayudas responde a una apuesta decidida de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico por la modernización de los archivos municipales, puesto que son el reflejo de la historia de la comunidad andaluza y realizan una labor fundamental en la protección y documentación del patrimonio histórico.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 10 DE NOVIEMBRE 2021

Aprobado el nuevo estatuto de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada

Se adapta la organización y funcionamiento de la entidad, creada en el siglo XVIII, a la realidad social, institucional y jurídica actual

El Consejo de Gobierno ha aprobado los nuevos estatutos de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada, que sustituyen a los vigentes desde 1980 y con los que esta entidad pretende adaptar su organización y funcionamiento a la realidad social, institucional y jurídica actual.

El nuevo reglamento se estructura en un preámbulo, ocho títulos, dos disposiciones adicionales y dos transitorias. El título primero recoge el régimen jurídico de la entidad, sus funciones y fines. El segundo regula el cuerpo académico, fijando las categorías de académicos numerarios, honorarios, eméritos y correspondiente. El título tercero fija los órganos de gobierno de la Real Academia, el cuarto detalla las actividades de la corporación, el quinto se centra en su régimen económico y el sexto desarrolla los registros que ha de llevar a cabo la entidad. Por su parte, el título octavo aborda el procedimiento para la fusión y disolución de la Academia.

Esta institución académica es una corporación de Derecho Público de naturaleza esencialmente científica, que tiene como finalidad principal el fomento de la investigación científica y práctica del Derecho, en su contexto social y cultural. Así, centra su actividad en el estudio de los organismos e instituciones actuales o históricos. También está facultada para desempeñar actividades arbitrales y de mediación.

Entre sus funciones destacan el estudio, investigación y enseñanza de toda clase de materias jurídicas mediante conferencias, seminarios, cursos o publicaciones, así como la organización de congresos y la colaboración con otras entidades del mismo tipo o afines. Asimismo, elabora informes solicitados por organismos oficiales y dictámenes a instancias de personas públicas o privadas y realiza análisis y crítica doctrinal de la jurisprudencia, entre otras.

Fue creada en el siglo XVIII por el Colegio de Abogados de Granada. Sus primeros estatutos que rigieron su funcionamiento fueron aprobados en 1844, que fueron sustituidos por los de 1980. Su ámbito de actuación se extiende a las provincias de Almería, Granada, Jaén y Málaga, así como a la ciudad autónoma de Melilla.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

En la actualidad, se estructura en diez secciones: Filosofía del Derecho y Derecho político, Derecho administrativo, Derecho Fiscal y Financiero, Derecho Civil, Mercantil y Agrario, Derecho Social, Derecho Penal, Derecho Procesal, Derecho Canónico, Derecho Internacional y Derecho Comparado, e Historia del Derecho y de las Instituciones Jurídicas Andaluzas.

En Andalucía funcionan actualmente 27 academias de ciencias, artes y letras. De acuerdo con la Ley Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, las academias son corporaciones de Derecho Público con personalidad jurídica propia, dedicadas fundamentalmente al fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación, así como, de forma específica, a promover y divulgar el conocimiento en cualquiera de sus formas. Según el articulado de dicha norma, los estatutos de estas instituciones han de ser aprobados por decreto del Consejo de Gobierno.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía